

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTIOMEGA S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo de dos mil veinte, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía CONTIOMEGA S.A., ubicada en Rumichaca 516 entre Luis Urdaneta y Padre Solano, se reúnen todos los accionistas quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, moción que es aceptada. Por tanto, se da por instalada la Junta General Extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.- Operaciones de año 2019
- 2.- Informe sobre los Estados Financieros de 2019
- 3.- Proyecciones para el año 2020

Se nombran como Presidente y Secretaria de la presente Sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas a la señora EMMA MAGALY MARTINEZ CEDEÑO; y como secretaria a la economista MAGALY MONICA ESPINOZA MARTINEZ respectivamente.

DESARROLLO

PRIMERO: En el año 2019, hemos iniciado las actividades con un Patrimonio compuesto por capital social de \$800, Reserva Legal por \$419,68 ; Reserva Facultativa de \$3768,48 y utilidades 2018 por \$73,40.

Se mantiene un pasivo por CUENTAS POR PAGAR.

Uno de los bienes inmuebles se mantiene alquilado a lo largo del año. Esto genera una facturación que permite ingresos a la compañía.

Durante el año 2019, se hace un abono de \$700,00 a CUENTAS POR PAGAR con el dinero que se mantiene en efectivo.

SEGUNDO: Los Estados Financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América: Los Registros Contables son presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo y aprobados por la Superintendencia de Compañías.

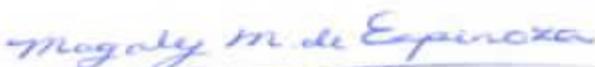
El 20 de Noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial 498, la cual estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF para Pymes, para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Con esta base, Contiomega S.A. procedió a aplicar obligatoriamente las NIIF para Pymes a partir de Enero 1 de 2011. El año 2010 se tomó como período de transición.

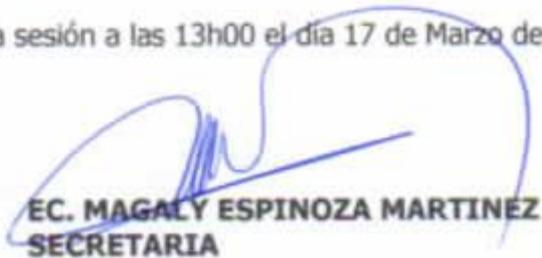
El 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006, publicada en el Registro Oficial 94, que establece un instructivo complementario para la implementación de principios contables para las entidades sujetas a su control.

TERCERO: Para el año 2020, Contiomega S.A. no ha planificado incurrir en mayores proyectos.

No existiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las 13h00 el día 17 de Marzo de 2020.



EMMA MARTINEZ CEDEÑO
PRESIDENTA


EC. MAGALY ESPINOZA MARTINEZ
SECRETARIA